



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 15 de abril del 2011

Vistos, la invitación de Intel Semiconductores del Perú SAC, la Hoja de Ruta – Reg. N° 5703 y la Hoja de Envío de la Presidencia N° 437-P, sobre la autorización al viaje en comisión de servicios de la Licenciada Yazmín Rojas Blanco, contratada CAS, para que asista a la 62° Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería (INTEL ISEF) a llevarse a cabo en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 9 al 13 de mayo de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, la señorita Jessica T. Freundt, Gerente de Educación y Responsabilidad Social Corporativa de la empresa Intel Semiconductores del Perú SAC, mediante carta al Presidente del CONCYTEC cursa invitación a la Licenciada Yazmín Noelia Rojas Blanco para que participe con la delegación peruana a la 62° Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería a la que asistirán los ganadores de la XX FENCYT 2010;

Que, los gastos de pasajes aéreos y parte complementaria para alojamiento y viáticos serán sufragados por parte de la Licenciada Yazmín Noelia Rojas Blanco y la organización del evento;

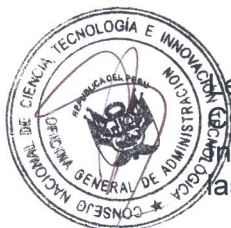
Que, la Alta Dirección ha autorizado la participación de la Licenciada Yazmín Noelia Rojas Blanco, contratada CAS de la Secretaría General, a fin de que atienda la citada invitación, a realizarse del 9 al 13 de mayo de 2011, en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina e Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

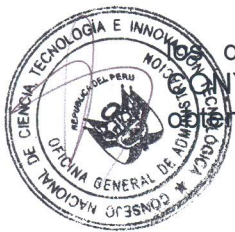
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de la Licenciada **Yazmín Noelia ROJAS BLANCO**, contratada CAS de la Secretaría General, a fin de que atienda la invitación de la empresa Intel Semiconductores del Perú SAC, a realizarse del 9 al 13 de mayo de 2011, en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América.



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 -2011-CONCYTEC-P

ARTÍCULO SEGUNDO.- La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTÍCULO TERCERO.- La Licenciada Yazmín Noelia Rojas Blanco, dentro de quince días posteriores a su retorno, deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Augusto Mellado Méndez
.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica